



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia en forma conjunta a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Desarrollo Social, Lic. Daniel ARROYO; la Ministra del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Dra. Elizabeth GÓMEZ ALCORTA; y de la titular del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Dra. Magdalena ODARDA; a fin de que informen y den cuenta de las medidas tomadas dentro de los organismos bajo su cargo respecto a los actos de violencia institucional y obstétrica contra un grupo de mujeres wichí en la Provincia de Formosa.

Lidia Ascárate – Mariana Stillman – Alberto Asseff – Alicia Terada – Graciela Ocaña – Estela Regidor – Federico Angelini – Héctor Stefani



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

No por mucho repetirse la situación de arrasamiento total de los derechos de la ciudadanía formoseña deja de sorprenderos. Es más, cada hecho que logra sortear el muro informativo totalitario impuesto por la gobernación de INSRÁN supera en repugnancia al anterior, por mostrar un modo de conducirse incompatible con cualquier mandato basado en el respeto de las facultades fundamentales de los habitantes de la provincia, a quienes subyuga y trata como meros clientes con fines electorales.

En esta oportunidad, mediante la intervención de un equipo de prensa de un medio de alcance nacional es que el país pudo presenciar una trama patética de violencia institucional, violencia obstétrica y de discriminación contra algunas mujeres integrantes de la comunidad wichí por parte de las fuerzas de seguridad locales, las que, en rigor de verdad, actúan como una suerte de ejército de defensa del régimen *gildista*—: así, con notable valentía, un conjunto de ellas relató en primera persona la persecución sufrida por la policía formoseña que las hace tener que refugiarse en montes para así evitar que las trasladen contra su voluntad a instituciones hospitalarias de modo tal de dar a luz a través de cesáreas programadas.

La angustia que transmitían en sus voces resultaba realmente desgarradora, y revelaba la gravedad de la situación. Desde la interseccionalidad se hace presente en el caso una triple situación de vulnerabilidad que agrava la situación y que coloca a esas mujeres a merced de ese desmedido poder político: se trataba de mujeres, en condición de pobreza, e integrantes de una comunidad perteneciente a un pueblo originario. Todas esas categorías sociales aumentan la opresión y hacen que el encarnizamiento sobre sus cuerpos se convierta en algo insuportablemente perturbador.

Varias son las agencias estatales a las que esta situación convoca, y este proyecto quiere conocer las acciones que las más importantes de ellas realizan para abordar el problema. Ya conocemos la lamentable versión oficial dada por el Ministro de Gobierno de



H. Cámara de Diputados de la Nación

Formosa, quien a través de su Ministro de Desarrollo Humano dio una triste “explicación” —el entrecomillado es deliberado— al calificar al informe periodístico como el resultado de una “operación mediática” dirigida a esmerilar al gobierno que integra. Como integrantes de este Congreso y representantes de la voluntad popular necesitamos saber si existe algún tipo de plan para atacar situaciones como las descriptas, aunque a partir de la férrea defensa que las autoridades nacionales han realizado del régimen de INFRÁN bien podemos imaginar que poco tendrán para decir al respecto más que loas a su modelo de gobernante.

Por todo ello es que presentamos este pedido y solicitamos a los Diputados y a las Diputadas que nos acompañen con su sanción.

Lidia Ascárate – Mariana Stillman – Alberto Asseff – Alicia Terada – Graciela Ocaña – Estela Regidor – Federico Angelini – Héctor Stefani